



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION VIATICO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.738.-
QUILLÓN, Julio 10 de 2014.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por los días 22, 23, 24, 25 y 26 de Julio de 2014 presentada por el señor concejal;
2. Invitación a Seminario denominado "La Municipalidad del Bicentenario" en la ciudad de Puerto Montt;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y
5. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014;
7. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio a la ciudad de Puerto Montt por los **días 22, 23, 24, 25 y 26 de Julio de 2014**, al señor concejal que se indica:

➤ **GABRIEL NAVARRETE ANABALON**

2. El Concejal indicado tendrá derecho a percibir Asignación de Viático correspondiente, equivalente al grado 06° EMS, **por los días indicados.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg
Distribución

- PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL